

Capítulo 34

Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, del tipo de las utilizadas como preparaciones de desmoldeo (partida n° 15.17);
 - b) los compuestos aislados de constitución química definida;
 - c) los champúes, dentífricos, cremas y espumas de afeitar y las preparaciones para el baño, que contengan jabón u otros agentes de superficie orgánicos (partidas n°s 33.05, 33.06 ó 33.07).
2. En la partida n° 34.01, el término *jabón* solo se aplica al soluble en agua. El jabón y demás productos de esta partida pueden llevar añadidas otras sustancias (por ejemplo: desinfectantes, polvos abrasivos, cargas, productos medicamentosos). Sin embargo, los que contengan abrasivos solo se clasifican en esta partida si se presentan en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas. Si se presentan en otras formas, se clasifican en la partida n° 34.05 como pastas y polvos para fregar y preparaciones similares.
3. En la partida n° 34.02, los *agentes de superficie orgánicos* son productos que, al mezclarlos con agua a una concentración del 0,5% a 20 °C y dejarlos en reposo durante una hora a la misma temperatura:
- a) producen un líquido transparente o traslúcido o una emulsión estable sin separación de la materia insoluble; y
 - b) reducen la tensión superficial del agua a $4,5 \times 10^{-2}$ N/m (45 dinas/cm) o menos.
4. La expresión *aceites de petróleo o de mineral bituminoso* empleada en el texto de la partida n° 34.03 se refiere a los productos definidos en la Nota 2 del Capítulo 27.
5. Salvo las exclusiones indicadas más adelante, la expresión *ceras artificiales y ceras preparadas* empleada en la partida n° 34.04 solo se aplica:
- A) a los productos que presenten las características de ceras obtenidos por procedimiento químico, incluso los solubles en agua;
 - B) a los productos obtenidos mezclando diferentes ceras entre sí;
 - C) a los productos a base de ceras o parafinas que presenten las características de ceras y contengan, además, grasas, resinas, minerales u otras materias.

Por el contrario, la partida n° 34.04, no comprende:

- a) los productos de las partidas n°s 15.16, 34.02 ó 38.23, incluso si presentan las características de ceras;
 - b) las ceras animales sin mezclar y las ceras vegetales sin mezclar, incluso refinadas o coloreadas, de la partida n° 15.21;
 - c) las ceras minerales y productos similares de la partida n° 27.12, incluso mezclados entre sí o simplemente coloreados;
 - d) las ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido (partidas n°s 34.05, 38.09, etc.).
-

34.01 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.

- Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes:

3401.11 -- De tocador (incluso los medicinales)

3401.11.10 Jabón

3401.11.20 Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón

3401.11.30 Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes

3401.19 -- Los demás

3401.19.10 Jabón

3401.19.90 Los demás

3401.20.00 - Jabón en otras formas

34.02 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar (incluidas las preparaciones auxiliares de lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida nº 34.01.

- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor:

3402.11.00 -- Aniónicos

3402.12.00 -- Catiónicos

3402.13.00 -- No iónicos

3402.19.00 -- Los demás

3402.20.00 - Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor

3402.90.00 - Las demás

34.03 Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes) y preparaciones del tipo de las utilizadas para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias, excepto las que contengan como componente básico 70% o más en peso de aceites de petróleo o de mineral bituminoso.

- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:

3403.11 -- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias

3403.11.10 Para el tratamiento de materias textiles

3403.11.90 Las demás

3403.19.00 -- Las demás

- Las demás:

3403.91 -- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias

3403.91.10 Para el tratamiento de materias textiles

3403.91.90 Las demás

3403.99.00 -- Las demás

34.04 Ceras artificiales y ceras preparadas.

3404.10.00 - De lignito modificado químicamente

3404.20.00 - De polietilenglicol

3404.90 - Las demás

3404.90.10 De polietileno

3404.90.20 De policloronaftaleno

3404.90.30 De cloroparafinas sólidas

3404.90.9 Las demás:

3404.90.91 Lacres y demás ceras de composición análoga

3404.90.92 Las demás ceras preparadas, denominadas en las Notas 5. B) o C) de este Capítulo

3404.90.99 Las demás

34.05 Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares (incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras de la partida n° 34.04.

3405.10.00 - Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles

3405.20.00 - Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera

- 3405.30.00 - Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal
- 3405.40.00 - Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar
- 3405.90.00 - Las demás

3406.00.00 Velas, cirios y artículos similares.

34.07 Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental", presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.

- 3407.00.10 Pastas para modelar
- 3407.00.20 Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental"
- 3407.00.90 Las demás

